



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2023

Proceso No. 2020-00222

Sería del caso continuar el trámite que en derecho corresponde, de no ser porque advierte este estrado judicial que del presente trámite son competentes para conocer los Juzgados de Ejecución de Sentencias, según estipula el artículo 27 del Código General del Proceso.

Por Secretaría remítanse las presentes diligencias hacia aquella entidad.

NOTIFÍQUESE (),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 73 del 18 de octubre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría

